



Eleccion de Oficio de la Villa de Chigüero a 15 de Julio  
 de mil ochocientos treinta y dos. Por el Sr. Comandante  
 de la misma en su nombre de Cabildo presidia  
 don D. Antonio Luis de Guzman Reg. or.  
 y las prebendados y Reg. de la P. Juana  
 con su asistencia del Sr. D. Pedro real. y  
 los señores D. Juan Vitoriano quienes con todos  
 los demas señores de este Cabildo. Han  
 de votar ante el Sr. D. Pedro real. y  
 el de octubre a la eleccion de Oficio para  
 quando se ha piadosos y decentes la interse-  
 cion de los señores. Mas en la forma de  
 Don Mayor de fabricanos de esta Iglesia parro-  
 quial. se nombra el Sr. Comandante. y se hace  
 lo manda el Sr. D. Comandante en virtud de sus  
 facultades y de la privilegio de que goza de la  
 Dacion de la Superioridad de el pleito q. por el  
 mismo queda ejecutando sobre esta punto  
 Para Mayor de las rentas y limosnas de la  
 Animo del Pugetorio, se nombra a D. Pedro  
 Jimenez Sanz. Omo.  
 Para Mayor de San Agustin a Ant. Godinez  
 Para Mayor de S. Sebastian a Lorenzo de Mayo  
 Para Mayor de Maria Nra. de la P. en  
 a Jose de Mayo morador en el part. de Canas  
 Para Mayor de las rentas y limosnas de  
 Maria Nra. del Rosario, a Ambrosio Rogue

